Municipalidad de Itacurubi del Rosario

Unidad Operativa de Contrataciones

Independencia Nacional N° 730 c/14 de Mayo Teléf.: (041) 210 260

ADENDA N° 01/2019

Ref. Nota DNCP/DNC/N° 1732/2019: Contratación Directa "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA"

con ID N° 356234.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **Se remite las Especificaciones Técnicas.-**

2. **Se Indica en los DATOS DE LA CONTRATACIÓN:**

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismo forman parte de los Documentos de la presente contratación.

3. **Se modifica el punto 26 de DATOS DE LA CONTRATACIÓN;**

Donde dice:

Las condiciones de pago: *por los bienes y/o servicios proveídos, debidamente autorizadas y firmadas por el administración de contrato, se realizara en guaraníes y dentro de los 30 (treinta) días calendario a partir de la fecha en que el proveedor su solicitud de pago en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, sito en calle Independencia Nacional N° 730 c/14 de mayo.*

Documentos exigidos para la solicitud de pago:

a) Nota de Solicitud de Pago del contenido:
   a. Número de Resolución que lo Adjudica
   b. Número de Contrato Vigente
   c. Número de Factura
   d. Monto solicitado en Guaraníes.
b) Copia de Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
c) Factura Crédito
d) Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precio. Asimismo se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme los establecido en el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE UOC

Debe decir:

Las condiciones de pago: *por los bienes y/o servicios proveídos, debidamente autorizadas y firmadas por el administración de contrato, se realizara en guaraníes y dentro de los 30 (treinta) días calendario a partir de la fecha en que el proveedor su solicitud de pago en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, sito en calle Independencia Nacional Nº 730 c/14 de mayo.*

Documentos exigidos para la solicitud de pago:

f) Nota de Solicitud de Pago del contenido:
   a. Número de Resolución que lo Adjudica
   b. Número de Contrato Vigente
   c. Número de Factura
   d. Monto solicitado en Guaraníes.
g) Copia de Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
h) Factura Crédito
i) Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.
j) Certificado de Cumplimiento Tributario.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Néstor José Sanabria Pintos
Responsable de la U.O.C.